



**APERTURA CONVOCATORIA - PROVISIÓN DEFINITIVA EMPLEOS VACANTES SEPTIEMBRE 2018
PLANTA DE PERSONAL GLOBAL DEL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA - COPNIA**

El área de Gestión Humana invita a los funcionarios vinculados a la entidad y personal externo a participar en la convocatoria mixta para la provisión definitiva de los siguientes empleos:

1. CARGOS A PROVEER:

No.	Código de Convocatoria (empleo.com)	Denominación del empleo	Nivel	Código	Grado	Área funcional	Dependencia	Ciudad	Asignación Salarial	Requisitos Mínimos	Tipo de vinculación
1	1883624505	Jefe de Oficina de Control Interno	Directivo	0137	21	Oficina de Control Interno	Donde se ubique el cargo	Bogotá D.C.	\$7.979.286	Adjunto 1. Archivo PDF	Libre nombramiento y remoción
2	1883624586	Abogado Seccional	Profesional	2028	17	Subdirección Jurídica	Donde se ubique el cargo	Bogotá D.C.	\$ 4.509.135	Adjunto 2. Archivo PDF	Libre nombramiento y remoción



2. TIPO DE CONVOCATORIA: Mixta (Interna y externa)

3. MEDIOS DE PUBLICACIÓN Y DIVULGACIÓN:

- Plataforma de servicios empleo.com
- Página web de la entidad
- Intranet
- Correo electrónico

4. CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA:

Fechas de postulación	24 al 26 de septiembre de 2018
Preselección de candidatos	27 de septiembre al 3 de octubre de 2018
Citación a pruebas de conocimiento	4 y 5 de octubre de 2018
Aplicación pruebas de conocimiento	8 y 9 de octubre de 2018
Citación a entrevista y/o pruebas comportamentales	12 de octubre de 2018
Aplicación de entrevista y/o pruebas comportamentales	16 y 17 de octubre de 2018
Informe consolidado de resultados	18 de Octubre de 2018



5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

PRUEBAS	CARÁCTER	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE APROBATORIO
Conocimientos	Eliminatorio	55%	Esta prueba se supera con setenta (70 puntos) sobre 100 puntos
Competencias comportamentales y/o Entrevista	Clasificatorio	45%	No aplica

6. PROCESO DE SELECCIÓN PARA FUNCIONARIOS COPNIA

6.1. **Postulación:** Los funcionarios interesados y que cumplan con los requisitos establecidos, deberán remitir su postulación por correo electrónico al correo maricelaoyola@copnia.gov.co, teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

- ✓ Adjuntar hoja de vida actualizada dentro de las fechas establecidas en la convocatoria, indicando el cargo al cual se postulan.
- ✓ El análisis de requisitos se realizará con base en la información sobre experiencia y formación académica contenida en las historias laborales de los postulantes.
- ✓ Los funcionarios que así lo requieran, podrán actualizar sus historias laborales, adjuntando los respectivos soportes en formato pdf dentro de las mismas fechas de postulación.

Nota: Toda postulación debe realizarse dentro de los tiempos establecidos para ello. Las postulaciones realizadas por fuera de los tiempos o por otros medios diferente no serán consideradas dentro del estudio.



- 6.2. **Análisis de documentación y pruebas:** Los documentos allegados dentro del plazo establecido en esta convocatoria serán analizados por la responsable del área de gestión humana. Verificado el cumplimiento de requisitos de estudio y experiencia, se procederá a citar a pruebas a los funcionarios que cumplen con los mismos.
- 6.3. **Publicación de resultados:** Los resultados de los procesos de selección se publicarán en la Intranet de la entidad y se comunicará a través de correo electrónico a los participantes.
- 6.4. **Respuesta de reclamaciones y publicación de resultado definitivo:** El COPNIA podrá revisar los resultados de acuerdo con las pruebas y argumentos presentados por el funcionario que participó del proceso y tomar la decisión de modificar o no el estudio, cuando hubiere lugar. Las reclamaciones serán recibidas por el área de Gestión Humana y podrán presentarse acorde a las fechas de cada fase y máximo hasta el siguiente día hábil al informe consolidado de resultados.

7. PROCESO DE SELECCIÓN PARA PERSONAL EXTERNO

Para el personal externo que esté interesado en postularse a esta convocatoria, deberán realizar su postulación a través de la plataforma www.eempleo.com.co.

Nota: Toda postulación debe realizarse dentro de los tiempos establecidos para ello. Las postulaciones realizadas por fuera de los tiempos o por otros medios diferentes a los citados no serán consideradas dentro del estudio.

- 7.1. **Análisis de documentación y pruebas:** Los documentos allegados dentro del plazo establecido en esta convocatoria serán analizados por la responsable del área de gestión humana. Verificado el cumplimiento de requisitos de estudio y experiencia, se procederá a citar a pruebas a los funcionarios que cumplen con los mismos.



7.2. **Publicación de resultados:** Los resultados de los procesos de selección se publicarán en la página web de la entidad y se comunicará a través de correo electrónico a los participantes.

7.3. **Respuesta de reclamaciones y publicación de resultado definitivo:** El COPNIA podrá revisar los resultados de acuerdo con las pruebas y argumentos presentados por el funcionario que participó del proceso y tomar la decisión de modificar o no el estudio, cuando hubiere lugar. Las reclamaciones serán recibidas por el área de Gestión Humana y podrán presentarse acorde a las fechas de cada fase y máximo hasta el siguiente día hábil al informe consolidado de resultados.

8. CONDICIONES GENERALES

- El aspirante se compromete a leer y cumplir todas y cada una de las reglas de participación del proceso de selección otorgando su aprobación en el momento de postulación.
- La información suministrada por el aspirante al momento de la postulación, así como los respectivos soportes que acrediten los requisitos mínimos para el cargo al cuál aplica se entenderá cómo fidedigna y presentada bajo la gravedad de juramento. El aspirante que suministre Información errada incompleta o errónea será retirado del proceso de selección sin perjuicio de las acciones legales y penales a que haya lugar.
- El aspirante autoriza de manera voluntaria el tratamiento de datos e información sensible, resultados de los mismos e información suministrada al momento de la postulación para su análisis, verificación, acreditación, almacenamiento, recolección y en general el uso de manera gratuita para el desarrollo de las actividades del proceso de selección conforme a las normas legales vigentes. Al momento de la postulación el aspirante imparte su autorización para el manejo de tratamiento de datos de su información personal para participar del proceso de selección.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

- El Consejo Profesional Nacional De Ingeniería COPNIA se reserva el total derecho de dar suministrar o compartir información a los aspirantes sobre el desarrollo de sus procesos de selección sin perjuicio de las solicitudes que se formulen de conformidad con las condiciones de oportunidad y procedencia.
- Los procesos de selección que trata la actual convocatoria no están comprendidos dentro del régimen de carrera administrativa por tratarse de cargos de libre nombramiento y remoción de la planta de personal global del Consejo Profesional Nacional De Ingeniería COPNIA.

Maricela Oyola Martinez
Profesional de Gestión del área de Gestión Humana